



CIUDAD DE TODOS LOS SANTOS
DE LA NUEVA RIOJA,

29 NOV. 2023

VISTO: Que se encuentra vacante el cargo Técnico Profesional Docente conforme al Decreto (G) N° 4105/18; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Plan Estratégico Año 2023 de la Subsecretaría de Educación, establece el fortalecimiento de los Equipos Técnicos y la implementación de un dispositivo de formación y capacitación como estrategia orientada al acompañamiento integral de la gestión, permitiendo así hacer frente a los requerimientos del planeamiento, de la investigación, de la prospectiva y de la innovación educativa.

Que, es menester destacar que los procesos institucionales de acompañamiento a las trayectorias escolares generan la urgencia de contar con un Profesional del Área de Nutrición y que dicha importancia radica en atender las situaciones de la salud que afectan el aprendizaje y desarrollo integral de los y las alumnas.

Que, además, es función de la gestión de gobierno municipal, la protección del proceso de enseñanza – aprendizaje de los alumnos que asisten a las instituciones educativas municipales, brindando las garantías necesarias para la continuidad del mismo.

Que, de acuerdo con el Decreto (G) N° 716/16 la Lic. PAULA MARÍA FIGUEROA, D.N.I. N° 34.131.336, revistaba en el cargo de Técnico Profesional Psicóloga y que mediante Decreto (G) N° 4105/18 fue dada de baja por cesantía.

Que, la Lic. SANCHEZ ANA PAULA, D.N.I. N° 41.808.984, posee el título de Licenciada en Nutrición.

Que, en virtud de que se encuentra vacante el cargo técnico en cuestión, se hace necesario cubrir la vacante del mismo.

Por ello, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica Municipal Transitoria N° 6.843 y sus modificatorias

LA INTENDENTA MUNICIPAL

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- DESIGNASE a la Lic. ANA PAULA SÁNCHEZ, D.N.I. N° 41.808.984, en el cargo de Técnica Profesional Docente con Perfil de Especialista: Licenciada en Nutrición, en carácter de Titular, en el Jardín Maternal Municipal N° 1 "Niño Jesús", Turno Tarde, a partir del 01/12/2023.

Dra. Esc. Elisa del C. Palacios
Dirección de Protocolo y Digesto
Municipalidad Dpto. Capital - La Rioja

ARTÍCULO 2º: La Imputación Presupuestaria para proceder a la designación es la siguiente: Departamento Ejecutivo Municipal – 1110100000 - Jurisdicción: 1110116000 - Secretaría de Gobierno - Categoría Programática: 44.03.00 - Jardín Maternal Municipal "Niño Jesús"- Personal del Escalafón Docente – Cargo - Técnica Profesional Docente de Especialidad – Nutricionista - Turno Tarde - Inciso 1 – Personal - Personal Titular - del Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos Año 2023 – Ordenanza de Presupuesto N° 6252 – Decreto de Promulgación N°4247/2022.-

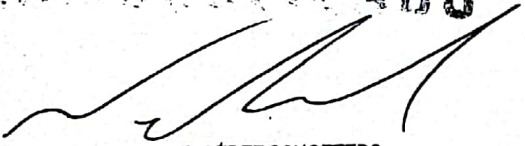
ARTICULO 3º: Tomen conocimiento los servicios de competencia y por la Dirección General de Recursos Humanos, notifíquese y practíquense las anotaciones de rigor.

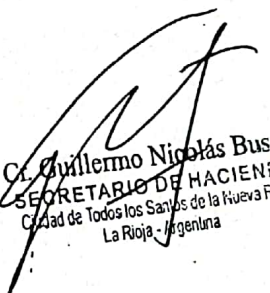
ARTICULO 4º El presente decreto será refrendado por el Sr. Secretario General y el Sr. Secretario de Hacienda.

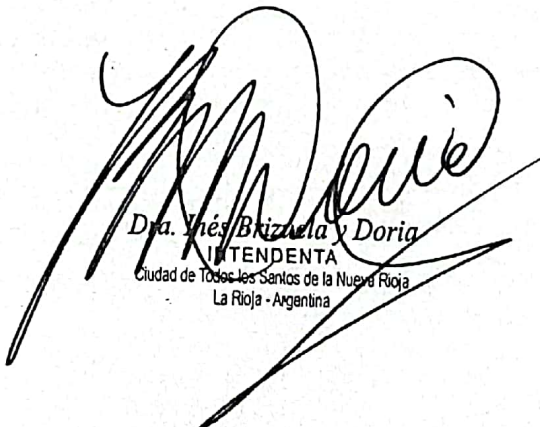
ARTICULO 5º: Comuníquese; publíquese; insértese en el Registro Oficial y archívese.

PROTOCOLIZADO

DECRETO (I) N° 3402


Dr. NAHUEL E. PÉREZ SCHOETERS
SECRETARIO GENERAL
Municipalidad Dpto. Capital - La Rioja


Sr. Guillermo Nicolás Bustos
SECRETARIO DE HACIENDA
Ciudad de Todos los Santos de la Nueva Rioja
La Rioja - Argentina


Dra. Inés Brizuela y Doria
INTENDENTA
Ciudad de Todos los Santos de la Nueva Rioja
La Rioja - Argentina